

... y alcaj formados, con motivo de la Comision que
supone, con notoria equivocacion, haver tenido el
difunto D. Andres Gomalo Camoras; ya un amonaz^{to}
do quedaria pame, sin leda cumplim^{to}. ante preber
ciones. Enmy enrovia esta suposicion y facultades
y proreccion de referenda sin sujecion a la disposicion
de ley en el Reyno, por enmendo sin despacho y comision
ala Jurisdic. Ayuntam^{to}. y Junta de Propios, a quien
deve emender por su ley legitima en la materia de
que se trata; mayormente quando le consta que